

ACUERDO No. 376

“Por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero para la vigencia 2021”

Pág. 1

EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE FOMENTO PALMERO

En uso de sus facultades legales y en especial de las que le confiere la Ley 138 del 9 de junio de 1994 y el Decreto Reglamentario 1730 del 3 de agosto de 1994.

CONSIDERANDO

Que el Artículo 33 del Capítulo V de la Ley 101 de 1993 establece que las Entidades Administradoras elaborarán los presupuestos anuales de ingresos y gastos de los Fondos Parafiscales, los cuales deberán ser aprobados por los órganos directivos previstos en las normas legales y contractuales, con el voto favorable del Ministro correspondiente o su delegado, según la Ley.

Que para la elaboración del presupuesto del 2021, las Unidades de Planeación Sectorial y Desarrollo Sostenible y de Gestión Comercial Estratégica de Fedepalma estimaron la producción de aceite de palma crudo y palmiste, las ventas a los distintos mercados, y con base en las proyecciones de precios internacionales según el último pronóstico de LMC al mes de octubre de 2020 y la tasa de cambio proyectada por Bancolombia, se estimaron los precios de referencia, para determinar el nivel esperado de la Cuota de Fomento Palmero y definir la capacidad de inversión del Fondo. De otra parte, el proceso de planeación de los proyectos inició con la presentación y aprobación de los lineamientos de inversión para el año 2021, por el XLVIII Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, recogiendo insumos tales como información de las diferentes áreas de la organización y recomendaciones de los Comités Asesores de Investigación y Extensión, del orden regional y nacional, y finaliza con el presupuesto que se está presentando a consideración del Comité Directivo.

Que las bases del pronóstico de producción se presentan en el anexo 4 del presente acuerdo. En general, se estima una producción de aceite de palma crudo de 1.640 mil toneladas. La metodología del pronóstico de producción parte de utilizar **la nueva matriz de edades**. Esta matriz permite relacionar el comportamiento de las áreas sembradas en sus distintas etapas de producción, con los rendimientos esperados; la información proviene de una base de información histórica desde los años 60, información del censo realizado en el año 2011 e información de venta de semillas de los viveros, que permiten proyectar el comportamiento de la producción esperada para el año 2021. No obstante, los rendimientos incorporados en esta matriz tienen cierta limitación para recoger el efecto de aspectos como la problemática sanitaria y el clima, fertilización y



ACUERDO No. 376**“Por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero para la vigencia 2021”**

Pág. 2

prácticas agropecuarias, de manera que se aplica un factor de ajuste que pretende aproximar estos rendimientos y la producción estimada, a la realidad del cultivo de palma de aceite en el país.

La estimación de fruto se obtiene al multiplicar el área sembrada por edad y el rendimiento de cada edad, y finalmente la estimación de aceite crudo de palma se estima multiplicando el fruto estimado por la tasa de extracción promedio de cada zona.

Que el presupuesto de la cuota de fomento palmero para la vigencia 2021 se realizó con base en las proyecciones de producción y precios que se muestra a continuación:

Ingresos estimados de la cuota de fomento para 2021							
Escenario: Matriz de edades ajustada							
Periodo	Producción aceite crudo de palma (Ton)	Producción almendra de palmiste (Ton)	Precios de referencia (000\$)		Ingresos (000\$)		
			Aceite crudo de palma	Almendra de palmiste	Aceite crudo de palma	Almendra de palmiste	Total
I Sem 21	911.353	185.916	2.612	916	35.701.201	2.555.097	38.256.299
II Sem 21	728.871	148.690	1.938	718	21.185.953	1.600.544	22.786.497
Total Año	1.640.224	334.606			56.887.154	4.155.642	61.042.796

Que el Decreto N° 1730 del 3 de agosto de 1994, reglamentario de la Ley 138 del 9 de junio de 1994, asigna al Comité Directivo, la función de determinar los gastos administrativos para el cumplimiento de los objetivos legales del Fondo de Fomento Palmero durante cada vigencia y establecer con la Entidad Administradora aquellos que están a su cargo, a fin de delimitar claramente las responsabilidades y gastos de unos y otros.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Contrato 050 de 1994 firmado entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma, el Decreto 2025 de 1996 en su Capítulo III y en concordancia con la Resolución N° 09554 del 1° de noviembre de 2000 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Fedepalma, en calidad de entidad administradora del Fondo de Fomento Palmero, sometió a consideración del Comité Directivo el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia 2021, con el visto bueno previo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.



ACUERDO No. 376**“Por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero para la vigencia 2021”**

Pág. 3

Que el presupuesto de ingresos de la vigencia 2021 asciende a la suma de sesenta y ocho mil ciento cincuenta y seis millones, ciento veinticuatro mil seiscientos treinta y siete pesos moneda corriente (\$68.156.124.637), de los cuales el 89,6% corresponde al recaudo de la cuota de fomento, equivalentes a sesenta y un mil cuarenta y dos millones, setecientos noventa y seis mil pesos moneda corriente (\$61.042.796.000); el 1% a otros ingresos de intereses de mora, sanciones y rendimientos financieros, equivalentes a setecientos seis millones quinientos veintinueve mil pesos moneda corriente (\$706.529.000); y el 9,4% al superávit de vigencias anteriores, equivalente a seis mil cuatrocientos seis millones setecientos noventa y nueve mil seiscientos treinta y siete pesos moneda corriente (\$6.406.799.637), estos recursos quedan a disposición del Comité para futuros gastos de inversión y funcionamiento previo estudio y análisis de este órgano.

Que el presupuesto de gastos e inversiones de la vigencia 2021 asciende a la suma de cincuenta y seis mil seiscientos ocho millones ciento veintiocho mil novecientos pesos moneda corriente (\$56.608.128.900), valor que al sumarle la reserva para futuras inversiones por valor de once mil quinientos cuarenta y siete millones novecientos noventa y cinco mil setecientos treinta y siete pesos moneda corriente (\$11.547.995.737) se tiene un total de recursos de sesenta y ocho mil ciento cincuenta y seis millones, ciento veinticuatro mil seiscientos treinta y siete pesos moneda corriente (\$68.156.124.637), de los cuales el 72% corresponde a proyectos de inversión para Programas para Mejorar el Estatus Fitosanitario, para Incrementar la Productividad Palmera, para Optimizar la Rentabilidad Palmera, para Consolidar una Palmicultura Sostenible y el Programa Sectorial de Relacionamiento y Comunicación; el 2% a gastos de funcionamiento, el 9% a la Contraprestación por Administración; y el 17% a la reserva para futuras inversiones, según el siguiente detalle:

Concepto	Presupuesto 2021	Participación %
Inversión	49.150.091.000	72%
Funcionamiento	1.353.758.300	2%
Contraprestación por administración	6.104.279.600	9%
Reserva para futuras inversiones y gastos	11.547.995.737	17%
Total	68.156.124.637	100%

Que el incremento por servicios personales (salarios y derivados) se calculó con base en el IPC proyectado de enero a diciembre de 2020, que para efectos del

ACUERDO No. 376**“Por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero para la vigencia 2021”**

Pág. 4

presente acuerdo se estimó en el 2,4%, el cual será modificado cuando se disponga del IPC exacto calculado por el DANE. Los cargos que están sujetos al salario mínimo se incrementarán conforme a lo determinado en la ley.

Que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero, en su sesión del 03 de diciembre de 2020, evaluó el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero para la vigencia 2021 y en tal virtud

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar el presupuesto de ingresos del Fondo de Fomento Palmero, para la vigencia de 2021, por un valor de sesenta y ocho mil ciento cincuenta y seis millones, ciento veinticuatro mil seiscientos treinta y siete pesos moneda corriente (\$68.156.124.637), según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesto 2021 Acuerdo N° 376 03-Dic-2020
INGRESOS	
Superávit de vigencias anteriores	6.406.799.637
Cuota Fomento Palmero	61.042.796.000
Intereses de mora cuota de fomento, sanciones	666.617.000
Rendimientos financieros	39.912.000
Recuperación de gastos y devolución de ingresos	0
TOTAL INGRESO	68.156.124.637

ARTÍCULO SEGUNDO. Aprobar el presupuesto de gastos de personal y servicios generales, para la vigencia de 2021, por un valor de mil trescientos cincuenta y tres millones, setecientos cincuenta y ocho mil trescientos pesos moneda corriente (\$1.353.758.300), según el siguiente detalle:

ACUERDO No. 376

“Por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero para la vigencia 2021”

Pág. 5

Rubro presupuestal	Presupuesto 2021 Acuerdo N° 376 03-Dic-2020
EGRESOS	
Servicios personales	744.482.700
Sueldos	257.500.800
Vacaciones	9.371.000
Prima legal	14.403.000
Cesantías	14.403.000
Intereses/ Cesantías	1.728.000
Seguros y/o fondos privados	44.784.000
Cajas de compensación	8.371.000
Aportes ICBF SENA	10.464.000
Honorarios	383.457.900
Gastos generales	609.275.600
Materiales y suministros	13.847.000
Transportes fletes y acarreo	6.377.000
Capacitación	1.500.000
Seguros, impuestos y gastos legales	158.741.300
Comisiones y gastos bancarios	8.604.400
Viáticos y gastos de viaje	44.663.000
Alquiler maquinaria y equipo	11.463.600
Aseo vigilancia y servicios públicos	2.232.200
Arrendos	44.073.900
Sistematización	196.878.700
Cuota de control fiscal	107.887.200
Comité Directivo	13.007.300
Subtotal gastos personales y generales	1.353.758.300

ARTÍCULO TERCERO. Aprobar el presupuesto de inversión, para la vigencia de 2021, por la suma de cuarenta y nueve mil ciento cincuenta millones noventa y un mil pesos moneda corriente (\$49.150.091.000), según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesto 2021 Acuerdo N° 376 03-Dic-2020
Inversión	
Programa para mejorar el estatus fitosanitario	17.083.533.000
Programa para incrementar la productividad	17.270.514.000
Programa para optimizar la rentabilidad palmera	5.565.537.000
Programa para consolidar una palmicultura sostenible	3.950.415.000
Programa sectorial de relacionamiento y comunicación	5.280.092.000
TOTAL INVERSIÓN	49.150.091.000

PARÁGRAFO PRIMERO. En el Programa para Mejorar el Estatus Fitosanitario, los recursos son asignados al Centro de Investigación en Palma de Aceite, Cenipalma y el monto presupuestado se distribuye en los siguientes proyectos:

FEDPALMA
SECRETARIA
GENERAL

ACUERDO No. 376

“Por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero para la vigencia 2021”

Pág. 6

Rubro presupuestal	Presupuesto 2021 Acuerdo N° 376 03-Dic-2020
Inversión	
Programa para mejorar el estatus fitosanitario	17.083.533.000
Sanidad de la palma	7.781.120.000
Mejoramiento genético de la palma	9.302.413.000

PARÁGRAFO SEGUNDO. En el Programa para Incrementar la Productividad, los recursos son asignados al Centro de Investigación en Palma de Aceite, Cenipalma y el monto presupuestado se distribuye en los siguientes proyectos:

Rubro presupuestal	Presupuesto 2021 Acuerdo N° 376 03-Dic-2020
Inversión	
Programa para incrementar la productividad	17.270.514.000
Productividad de la palma	5.024.883.000
Extensión	7.475.252.000
Asistencia técnica a través de los núcleos palmeros	4.770.379.000

PARÁGRAFO TERCERO. En el Programa para Optimizar la Rentabilidad Palmera el monto presupuestado se distribuye en los siguientes proyectos:

Rubro presupuestal	Presupuesto 2021 Acuerdo N° 376 03-Dic-2020
Inversión	
Programa para optimizar la rentabilidad palmera	5.565.537.000
Valor Agregado	2.412.052.000
Mercadeo Estratégico	1.065.119.000
Gestión, defensa comercial y desarrollo de nuevos negocios	2.088.366.000

Los proyectos de este programa son ejecutados por Fedepalma, excepto el de Valor Agregado que es ejecutado por el Centro de Investigación en Palma de Aceite - Cenipalma.

PARÁGRAFO CUARTO. En el Programa para Consolidar una Palmicultura Sostenible el monto presupuestado se distribuye en el siguiente proyecto:



ACUERDO No. 376

“Por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero para la vigencia 2021”

Pág. 7

Rubro presupuestal	Presupuesto 2021 Acuerdo N° 376 03-Dic-2020
Inversión	
Programa para consolidar una palmicultura sostenible	3.950.415.000
Promoción y gestión para una palmicultura sostenible	3.950.415.000

Los recursos de este programa son ejecutados por Fedepalma.

PARÁGRAFO QUINTO. En el Programa Sectorial de Relacionamiento y Comunicación, el monto presupuestado se distribuye en el siguiente proyecto:

Rubro presupuestal	Presupuesto 2021 Acuerdo N° 376 03-Dic-2020
Inversión	
Programa sectorial de relacionamiento y comunicación	5.280.092.000
Relacionamiento Institucional y comunicaciones sectoriales	5.280.092.000

El proyecto de este programa es ejecutado por Fedepalma.

ARTÍCULO CUARTO. Con base en los recursos asignados según el Artículo primero de este Acuerdo y de conformidad con el parágrafo del Artículo 9o. de la Ley 138 del 9 de junio de 1994, Fedepalma, como Entidad Administradora del Fondo de Fomento Palmero, percibe el 10% del valor recaudado mensualmente como contraprestación de la administración de la Cuota. Por consiguiente, se aprueba el presupuesto de la contraprestación que deberá recibir Fedepalma por su gestión de administración, para la vigencia 2021 por la suma de seis mil ciento cuatro millones doscientos setenta y nueve mil seiscientos pesos moneda corriente (\$6.104.279.600).

Rubro presupuestal	Presupuesto 2021 Acuerdo N° 376 03-Dic-2020
EGRESOS	
Contraprestación por administración	6.104.279.600

ACUERDO No. 376

“Por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero para la vigencia 2021”

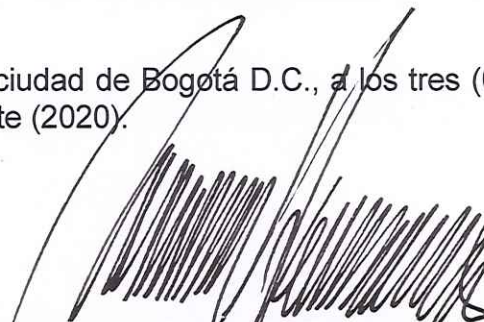
Pág. 8

ARTÍCULO QUINTO. Con base en el presupuesto aprobado, al finalizar el año la reserva para futuras inversiones y gastos será de once mil quinientos cuarenta y siete millones novecientos noventa y cinco mil setecientos treinta y siete pesos moneda corriente (\$11.547.995.737).

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los tres (03) días del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020).

**JUAN GONZALO BOTERO BOTERO**

Presidente

**BORIS HERNÁNDEZ SALAME**

Secretario

ACUERDO No. 376

“Por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero para la vigencia 2021”

Pág. 9

ANEXO 1 (1/2)

Rubro presupuestal	Presupuesto 2021 Acuerdo N° 376 03-Dic-2020
INGRESOS	
Superávit de vigencias anteriores	6.406.799.637
Cuota Fomento Palmero	61.042.796.000
Intereses de mora cuota de fomento, sanciones	666.617.000
Rendimientos financieros	39.912.000
Recuperación de gastos y devolución de ingresos	0
TOTAL INGRESO	68.156.124.637
EGRESOS	
Servicios personales	744.482.700
Sueldos	257.500.800
Vacaciones	9.371.000
Prima legal	14.403.000
Cesantías	14.403.000
Intereses/ Cesantías	1.728.000
Seguros y/o fondos privados	44.784.000
Cajas de compensación	8.371.000
Aportes ICBF SENA	10.464.000
Honorarios	383.457.900
Gastos generales	609.275.600
Materiales y suministros	13.847.000
Transportes fletes y acarreos	6.377.000
Capacitación	1.500.000
Seguros, impuestos y gastos legales	158.741.300
Comisiones y gastos bancarios	8.604.400
Viáticos y gastos de viaje	44.663.000
Alquiler maquinaria y equipo	11.463.600
Aseo vigilancia y servicios públicos	2.232.200
Arriendos	44.073.900
Sistematización	196.878.700
Cuota de control fiscal	107.887.200
Comité Directivo	13.007.300
Subtotal gastos personales y generales	1.353.758.300
Contraprestación por administración	6.104.279.600

ACUERDO No. 376

“Por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero para la vigencia 2021”

Pág. 10

ANEXO 1 (2/2)

Rubro presupuestal	Presupuesto 2021 Acuerdo N° 376 03-Dic-2020
Inversión	
Programa para mejorar el estatus fitosanitario	17.083.533.000
Sanidad de la palma	7.781.120.000
Mejoramiento genético de la palma	9.302.413.000
Programa para incrementar la productividad	17.270.514.000
Productividad de la palma	5.024.883.000
Extensión	7.475.252.000
Asistencia técnica a través de los núcleos palmeros	4.770.379.000
Programa para optimizar la rentabilidad palmera	5.565.537.000
Valor Agregado	2.412.052.000
Mercadeo Estratégico	1.065.119.000
Gestión, defensa comercial y desarrollo de nuevos negocios	2.088.366.000
Programa para consolidar una palmicultura sostenible	3.950.415.000
Promoción y gestión para una palmicultura sostenible	3.950.415.000
Programa sectorial de relacionamiento y comunicación	5.280.092.000
Relacionamiento Institucional y comunicaciones sectoriales	5.280.092.000
TOTAL INVERSIÓN	49.150.091.000
TOTAL EGRESOS	56.608.128.900
RESERVAS PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS	11.547.995.737

Resumen inversión por ejecutor

CENIPALMA	36.766.099.000
FEDEPALMA	12.383.992.000
TOTAL	49.150.091.000

ANEXO No. 2
**FONDO DE FOMENTO PALMERO
PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA 2021**

Col pesos

CUENTAS	PRESUPUESTO AÑO 2021	PRESUPUESTO AÑO 2020 AJUSTADO	% INCREMENTO
INGRESOS OPERACIONALES	68.116.212.637	58.486.474.169	16%
Superávit de vigencias anteriores	6.406.799.637	6.782.938.169	-6%
Cuota Fomento Palmero	61.042.796.000	50.977.839.000	20%
Intereses de mora cuota de fomento, sanciones	666.617.000	725.697.000	-8%
INGRESOS NO OPERACIONALES			
INGRESOS FINANCIEROS	39.912.000	338.976.568	-88%
Rendimientos Financieros	39.912.000	338.976.568	-88%
OTROS INGRESOS			
Venta de Activos			
Venta de Bienes y Servicios			
Recursos del Crédito	0	0	
Donaciones y Aportes			
TOTAL INGRESOS	68.156.124.637	58.825.450.737	16%



ANEXO No. 3
**FONDO DE FOMENTO PALMERO
PRESUPUESTO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSION VIGENCIA 2021**

CUENTAS	PROGRAMA	PROGRAMA	PROGRAMA	PROGRAMA	PROGRAMA	TOTAL	GASTOS DE		%
	Programa para mejorar el estatus fitosanitario	Programa para incrementar la productividad	Programa para optimizar la rentabilidad palmera	Programa para consolidar una palmicultura sostenible	Programa sectorial de difusión y competitividad	INVERSION	FUNCIONAMIENTO	TOTAL PPTO	PART.
SERVICIOS PERSONALES						0	744.482.700	744.482.700	1,09%
Sueldos						0	257.500.800	257.500.800	0,38%
Vacaciones						0	9.371.000	9.371.000	0,01%
Prima Legal						0	14.403.000	14.403.000	0,02%
Cesantías						0	14.403.000	14.403.000	0,02%
Intereses Cesantías						0	1.728.000	1.728.000	0,00%
Seguros y/o Fondos Privados						0	44.784.000	44.784.000	0,07%
Cajas de Compensación						0	8.371.000	8.371.000	0,01%
Aportes ICBF SENA						0	10.464.000	10.464.000	0,02%
Honorarios						0	383.457.900	383.457.900	0,56%
GASTOS GENERALES						0	609.275.600	609.275.600	0,89%
Materiales y Suministros						0	13.847.000	13.847.000	0,02%
Transportes Fletes y Acarreos						0	6.377.000	6.377.000	0,01%
Capacitación						0	1.500.000	1.500.000	0,00%
Seguros Impuestos y Gastos Legales						0	158.741.300	158.741.300	0,23%
Comisiones y Gastos Bancarios						0	8.604.400	8.604.400	0,01%
Viáticos y Gastos de Viaje						0	44.663.000	44.663.000	0,07%
Alquiler Maquinaria y Equipo						0	11.463.600	11.463.600	0,02%
Aseo Vigilancia y Servicios Públicos						0	2.232.200	2.232.200	0,00%
Ariendos						0	44.073.900	44.073.900	0,06%
Sistematización						0	196.878.700	196.878.700	0,29%
Cuota de control fiscal						0	107.887.200	107.887.200	0,16%
Comité Directivo						0	13.007.300	13.007.300	0,02%
ESTUDIOS Y PROYECTOS	17.083.533.000	17.270.514.000	5.565.537.000	3.950.415.000	5.280.092.000	49.150.091.000	0	49.150.091.000	72,11%
Sanidad de la palma	7.781.120.000					7.781.120.000		7.781.120.000	11,42%
Mejoramiento genético de la palma	9.302.413.000					9.302.413.000		9.302.413.000	13,65%
Productividad de la palma		5.024.883.000				5.024.883.000		5.024.883.000	7,37%
Extensión		7.475.252.000				7.475.252.000		7.475.252.000	10,97%
Asistencia Técnica a través de los Núcleos Palmíeros		4.770.379.000				4.770.379.000		4.770.379.000	7,00%
Valor Agregado			2.412.052.000			2.412.052.000		2.412.052.000	3,54%
Mercadeo Estratégico			1.065.119.000			1.065.119.000		1.065.119.000	1,56%
Gestión, defensa comercial y desarrollo de nuevos negocios			2.088.366.000			2.088.366.000		2.088.366.000	3,06%
Promoción y gestión para una palmicultura sostenible				3.950.415.000		3.950.415.000		3.950.415.000	5,80%
Relacionamiento Institucional y comunicaciones sectoriales					5.280.092.000	5.280.092.000		5.280.092.000	7,75%
SUBTOTAL GASTOS								50.503.849.300	74,10%
CONTRAPRESTACIÓN POR ADMINISTRACIÓN							0	6.104.279.600	8,96%
SERVICIO DE LA DEUDA								0	0,00%
SUBTOTAL PRESUPUESTO						0		56.608.128.900	83,06%
RESERVA PARA FUTURAS INV. Y GASTOS								11.547.995.737	16,94%
TOTAL PRESUPUESTO								68.156.124.637	100,00%

ACUERDO No. 376

“Por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero para la vigencia 2021”

Pág. 13

ANEXO No. 4

La metodología del pronóstico de producción para el año 2020 utiliza **la nueva matriz de edades** la cual es un archivo que contiene el área sembrada por edad del cultivo y por zona palmera.

Tabla 1. Matriz de edades con la información de área sembrada por edad del cultivo por zona palmera (Zona Oriental)

		2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
	Área Total	200.539	209.859	212.235	220.663	229.695	236.660	243.364
Edad del cultivo (años)	En desarrollo	52.839	49.734	41.769	38.146	35.430	34.681	35.861
	Renovación	207	111	4467	1184	512	1717	1320
	Área nueva	12053	9320	2376	8428	9032	6965	6703
	Resto	40579	40303	34926	28534	25886	25999	27838
	Área en producción	147.700	160.125	170.466	182.517	194.265	201.979	207.502
1	0,0	12260	9431	6843	9612	9544	8682	8023
2	0,0	13235	12260	9431	6843	9612	9544	8682
3	2,5	14808	13235	12260	9431	6843	9612	9544
4	7,0	12536	14808	13235	12260	9431	6843	9612
5	12,0	9450	12536	14808	13235	12260	9431	6843
6	16,0	11000	9450	12536	14808	13235	12260	9431
7	20,0	12380	11000	9450	12536	14808	13235	12260
8	23,0	10110	12380	11000	9450	12536	14808	13235
9	23,0	7004	10110	12380	11000	9450	12536	14808
10	23,0	9592	7004	10110	12380	11000	9450	12536
11	23,0	9371	9592	7004	10110	12380	11000	9450
12	22,0	7515	9371	9592	7004	10110	12380	11000
13	22,0	3758	7515	9371	9592	7004	10110	12380
14	22,0	8805	3758	7515	9371	9592	7004	10110
15	21,0	6978	8805	3758	7515	9371	9592	7004
16	21,0	2369	6978	8805	3758	7515	9371	9592
17	21,0	1240	2369	6978	8805	3758	7515	9371
18	20,0	5054	1240	2369	6978	8805	3758	7515
19	20,0	1888	5054	1240	2369	6978	8805	3758
20	20,0	486	1888	5054	1240	2369	6978	8805
21	19,0	5755	486	1888	5054	1240	2369	6978
22	19,0	227	5755	486	1888	5054	1240	2369
23	19,0	696	227	5755	486	1888	5054	1240
24	18,0	1209	696	227	5755	486	1888	5054
25	18,0	2458	1209	696	227	5755	486	1888
26	18,0	4176	2458	1209	696	227	5755	486
27	12,0	7163	4176	2458	1209	696	227	5755
28	12,0	6415	7163	4176	2458	1209	696	227
29	12,0	3287	6415	7163	4176	2458	1209	696
30	12,0	1320	3287	6415	7163	4176	2458	1209
31	11,0	1717	1320	3287	6415	7163	4176	2458
32	10,0	512	1717	1320	3287	6415	7163	4176
33	9,0	1184	512	1717	1320	3287	6415	7163
34	8,0	4467	1184	512	1717	1320	3287	6415
35	7,0	111	4467	1184	512	1717	1320	3287

ACUERDO No. 376

“Por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero para la vigencia 2021”

Pág. 14

Tabla 2. Rendimiento del cultivo por zona y por edad y rendimiento ajustado de acuerdo a la producción de los últimos 5 años.

Edad del cultivo (años)			
	Total Area Sembrada (has)		
	En desarrollo		
	Renovación	Área nueva	Rendimiento ajustado
	Resto		
	En producción		
1	Rendimiento		
2	0,0		0,0
3	2,5		0,0
4	7,0		0,0
5	12,0		5,8
6	16,0		9,9
7	20,0		13,2
8	23,0		16,6
9	23,0		19,0
10	23,0		19,0
11	23,0		19,0
12	22,0		19,0
13	22,0		18,2
14	22,0		18,2
15	21,0		18,2
16	21,0		17,4
17	21,0		17,4
18	20,0		17,4
19	20,0		16,6
20	20,0		16,6
21	19,0		16,6
22	19,0		15,7
23	19,0		15,7
24	18,0		15,7
25	18,0		14,9
26	18,0		14,9
27	12,0		14,9
28	12,0		9,9
29	12,0		9,9
30	12,0		9,9
31	11,0		9,9
32	10,0		9,1
33	9,0		8,3
34	8,0		7,5
35	7,0		6,6

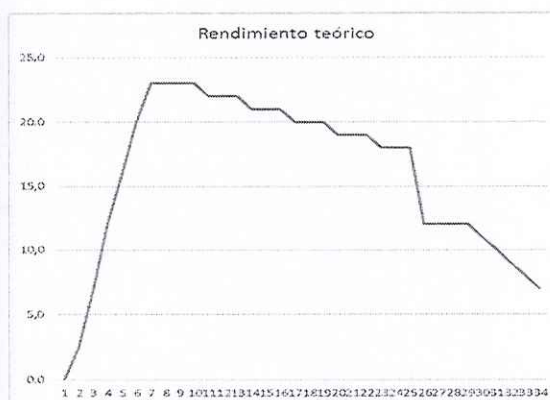


Tabla 3. Estimación de fruto y Aceite por zona.
Zona Oriental

	Fruto 2016	Fruto 2017	Fruto 2018	Fruto 2019	Fruto 2020	Fruto 2021
	2.287.527	3.257.919	3.062.705	2.890.785	3.226.744	3.359.171
% de extracción	Produccion CPO 2016	Produccion CPO 2017	Produccion CPO 2018	Produccion CPO 2019	Produccion CPO 2020	Produccion CPO 2021
0,21765	498.933	724.034	670.958	639.447	702.304	731.127

Zona Norte

	Fruto 2016	Fruto 2017	Fruto 2018	Fruto 2019	Fruto 2020	Fruto 2021
	1.465.262	1.849.351	1.960.501	1.747.850	1.686.476	1.718.745
% de extracción	Produccion CPO 2016	Produccion CPO 2017	Produccion CPO 2018	Produccion CPO 2019	Produccion CPO 2020	Produccion CPO 2021
0,20305	304.859	393.255	421.911	365.558	342.445	348.998

Zona Central

	Fruto 2016	Fruto 2017	Fruto 2018	Fruto 2019	Fruto 2020	Fruto 2021
	1.537.011	2.253.947	2.320.068	2.210.446	2.255.786	2.354.899
% de extracción	Produccion CPO 2016	Produccion CPO 2017	Produccion CPO 2018	Produccion CPO 2019	Produccion CPO 2020	Produccion CPO 2021
0,21015	317.651	476.347	500.410	475.135	474.051	494.880

Zona Suroccidental

	Fruto 2016	Fruto 2017	Fruto 2018	Fruto 2019	Fruto 2020	Fruto 2021
	133.184	169.924	187.745	221.277	241.838	300.433
% de extracción	Produccion CPO 2016	Produccion CPO 2017	Produccion CPO 2018	Produccion CPO 2019	Produccion CPO 2020	Produccion CPO 2021
0,21708	24.760	33.747	38.232	49.016	52.499	65.219

La estimación de fruto se obtiene la multiplicar el área sembrada por el rendimiento de cada edad; y finalmente la estimación de aceite crudo de palma se estima multiplicando el fruto estimado por la tasa de extracción promedio de cada zona.



Tabla 4. Estimación de fruto y Aceite nacional.

Estimación 2021					
Zona	Area en producción	Produccion		Rendimiento	
		Fruto	Aceite	Fruto	Aceite
Oriental	207.502	3.359.171	731.127	16,2	3,5
Norte	121.600	1.718.745	348.998	14,1	2,9
Central	161.402	2.354.899	494.880	14,6	3,1
Sur-Occidental	20.113	300.433	65.219	14,9	3,2
Total	510.617	7.733.247	1.640.224	15,1	3,2